

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dres. Darío L. Cúneo, María del Carmen Álvarez y Mario E. Chaumet, se hace saber que en los autos caratulados: "GODOY PAULA MARGARITA c/DEMARCHI TEAL s/Acción Escrituración", Expte. Nº 424/09 se ha dictado acuerdo en fecha 29/06/2010 bajo el número 256. Para mayor recaudo se transcribe la parte resolutive: "Nº 256. En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de Junio de 2010... Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar la sentencia Nº 1769/09. 2. Fijarlos honorarios de los profesionales intervinientes en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese y hágase saber (Godoy, Paula Margarita c/Demarchi, Teal s/Acción de escrituración). Fdo.: Dres. Cuneo, Alvarez y Chaumet, Art. 26, LOPJ, Dr. Gonzalo Hernández, (Secretario), que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL durante tres días. Rosario, 30 de Julio de 2010. Gonzalo Hernández, secretario.

§ 11 107287 Ag. 9 Ag. 11

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Sexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Milioto para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: "SILVA, JOSÉ c/MILIOTO MANUEL y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. 203/08 que tramita por ante el Juzgado de referencia. Rosario, 15 de junio de 2010. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 107325 Ago. 9 Ago. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Dr. Jorge N. Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria en subrogancia, se hace saber por cinco días que en los autos: "AGÜERO MIGUEL ÁNGEL s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1100/07, por medio del auto Nº 36 de fecha 06.02.08, se ha declarado la quiebra de Miguel Ángel Agüero, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 8.444.668, con domicilio en González del Solar 895 de Rosario, Prov. de Santa Fe. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal. Se ha designado síndico al C.P.N. Ariel David Gartzman, quien ha aceptado cargo, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9º de Rosario, ha fijado horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15:30 a 19:30 hs. Se han fijado fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 20.09.10, para la presentación del informe individual la del día 04.11.10; y la del informe general para el día 17.12.10. Firman: Secretaría Subrogante - Jorge Norberto Scavone, Juez. Rosario. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 107403 Ag. 9 Ag. 13

Y Vistos: Los presentes caratulados "PETROSELLI EDUARDO ANGEL s/Concurso Preventivo", Expte. 1150/06. Y lo peticionado por la Sindicatura a fs. 165 y cédula incontestada al concursado y demás constancias de autos. Considerando: Que corrida la vista a la concursada nada contesta, por lo que en atención a los hechos denunciados, conforme lo prescripto por el art. 63 L.C., corresponde hacer lugar a lo solicitado declarando la quiebra de la empresa mencionada, por lo tanto; Resuelvo: 1) declarar la quiebra de Eduardo Ángel Petroselli, D.N.I. 20.674.562 y con domicilio en Ovidio Lagos 5972 de Rosario y domicilio procesal en Crespo 955 PA de Rosario. 2) Ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya designada en autos, C.P.N. Nora Rossi. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días. 4) Oficiéase a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúa las comunicaciones conforme lo prescripto por el art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumpliméntese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida, por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 107405 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario se hace saber que en autos caratulados: "GERIATRICO ITALIA s/Conc. Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 964/02, se ha readecuado el proyecto de distribución. El decreto que así lo ordena establece: "Rosario, 20 de Julio de 2010. Por readecuado Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término de Ley. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 964/02). Fdo.: Dra. Jessica M. Cinalli - Secretaria. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 107429 Ag. 9 Ag. 10

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de Distrito Nº 4 de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Cicuto (Juez) secretaría de la autorizante en los caratulados "ESQUIVEL EMILIO PAULO CÉSAR s/Propia Quiebra" Expte. Nro. 571/06, hace saber que se ha presentado el "Informe de Liquidación y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.). También se hace saber los siguientes: "Nº 1583. Rosario, 23/06/2010 ... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Rudy Stambuk en la suma de \$ 7.700.-, equivalentes a 37,46 unidades Jus y el Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 3.300 equivalentes a 16,05 unidades Jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar será el promedio entre las tasas activa y pasiva sumadas que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documentos a 30 días. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Silvia Cicuto, Juez, Dra. Edith Caresano, Secretaria". Se ordena la presente publicación sin cargo por así estar dispuesta en la L.C.Q. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 107346 Ago. 9 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García y en autos: USABARRENA, RAÚL

WALTER c/MARGA S.A. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 468/09 se cita al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de u\$s 22.202,95 estimados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas futuras u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, todo relacionado con el inmueble inscripto al Tº 150, Fº 298, Nro. 128.214, Departamento Rosario. Secretaría, 3 de agosto de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 55 107420 Ago. 9 Ago. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta Nom. de Rosario, el secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Bombrini Carla y Ot. y/o Bombrini Antonietta, por deuda de impuesto inmobiliario, partida N° 16-03-01-216543-0000-8, periodos impagos saldo convenio N° 5720364-9, para que oponga excepción legítima en el término de ley (diez (10) días) en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS (PROVINCIA DE SANTA FE) c/BOMBRINI CARLA y Ot. y/o BOMBRINI ANTONIETTA s/Ejecución Fiscal” (Expte. Nro. 2292/09) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite “Rosario, 1 de febrero de 2010. Agréguese tickets de pago de boleta colegial acompañados. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificarse por ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a las accionadas con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes, propiedad de las demandadas, hasta cubrir las sumas reclamada con más la de \$ 5.358 estimada provisoriamente para intereses y costas. Ténganse presente los notificadotes ad hoc designados. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. N° 2292/09)”; y “Rosario, 1 de marzo de 2010. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 17.860,03 con más la de \$ 5.358 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Déjese sin efecto el embargo ordenado mediante proveído de fecha 1 de febrero de 2010 a fs. 13. (Expte. Nro. 2292/09. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez, Dra. María Fabiana Genesio, secretaria. Salúdale atentamente. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del Código Fiscal). Rosario, 26 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 107372 Ago. 9 Ago. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, secretaria Dr. Ricardo J. Lavaca dentro de los autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE contra CEFARELLI MIGUEL ÁNGEL sobre juicio ejecutivo, Expte. N° 236/09 se ha dispuesto lo siguiente: N° 1798. Rosario, 2 de Julio de 2010. Vistos: Los presentes autos Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe c/Cefarelli Miguel Ángel s/Juicio Ejecutivo, Expte. 236/2009 puestos a despacho a fin de aprobar la planilla practicada en autos. Informando verbalmente el actuario que la planilla que asciende a la suma de \$ 6.589,56, no ha sido observada

durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Firmado: Drs. Alejandro Martín (Juez). Ricardo Lavaca (Secretario). Rosario, 27 de julio de 2010. Dr. Ricardo J. Lavaca (Secretario). Publicación sin cargo Art. 45, Ley 10.014. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 107305 Ago. 9 Ago. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/FERNANDEZ, GUSTAVO HERNÁN s/Ejecutivo", Expte. Nº 318/2008. Se ha dispuesto lo siguiente: No 1209. Rosario, 28 de Abril de 2010. ...Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1. Mandando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Gustavo Hernán Fernández, domiciliado en calle Virginio Ottone 713 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta tanto la actora de haga integro cobro del capital de pesos tres mil setecientos cincuenta y tres con 72/100.- (\$ 3.753,72), con más un interés del 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Hernán Carrillo, secretaria de la Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 107315 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don OSCAR ALBERTO JOSÉ BAUDUCCO, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 03 de Agosto de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 107340 Ag. 9 Ag. 23

El Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, llama a los herederos del Sr. PEÑARANDA HÉCTOR LUIS y de la Sra. D'AGOSTINO ELSA ELVIRA, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02 de Agosto de 2010.. Patricia Glencross, secretaria. Marcelo Ramón Bergia, Juez. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 107363 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO DEL VECCIO, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que deben publicarse sin cargo por tratarse de un trámite oficial. Rosario, 03 de Agosto de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 107343 Ag. 9 Set. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaría del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Herrera Aventurero Argentino, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "HERRERA AVENTURERO ARGENTINO - FENTANES MARÍA S/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 319/10. Rosario, de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 107311 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante ALCIRA ELENA PUISSEGUR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 107295 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante SALVADOR JOSE MAGNANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Agosto de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 107296 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR TERRANOVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales. Rosario, 30 de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 107434 Ag. 9 Ag. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, Secretaría del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don María Isabel Fentanes, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "HERRERA AVENTURERO ARGENTINO - FENTANES MARÍA, s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 319/10. Rosario, de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 107314 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ANGEL

OVIEDO y doña CARMEN ALICIA OVIEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 107300 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante don PEDRO BAGDZIUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 107299 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de SGUAZZINI, RAÚL LEONARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Rosario, de 2010. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 107424 Ag. 9 Ag. 23

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de BERNARDO MOLINA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 107400 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MAIELLINA DI FABIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 28 de Julio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 107396 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Schuster Alejandro, argentino naturalizado, nacido el 22 de marzo de 1923 en LUK, UCRANIA y fallecido en esta ciudad de Rosario el 23 de Febrero de 2005; hijo de Baldomero Schuster y María Slajot, casado, jubilado, identidad justificada con D.N.I. N° 12.522.936; y de doña PRITULA MARÍA OLGA,

argentina, nacida el 04 de marzo de 1928 en Posadas, Provincia de Misiones, y fallecida en esta ciudad el 07 de Abril de 2010; hija de Tijón Prítula y Eugenia Boitovich, viuda, ama de casa, identidad justificada con D.N.I. N° 6.568.785; ambos con último domicilio en Pasaje Cocaine Nro. 5688 de la ciudad de Rosario; para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. A tal efecto se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 107406 Ag. 9 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don VICENTE CIANCIARDO y doña AMALIA LO TORTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 107297 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN JOSÉ PAGANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 107368 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GUSTAVO CESAR KLEINER, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 624/2010. Rosario, 22 de Julio de 2010. Patricia N. Glencross, Secretaria.

\$ 15 107303 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUSTINIANO GIMÉNEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Agosto de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 107276 Ag. 9 Ag. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña JULIA ARGENTINA VELAZQUEZ y de don

ÓSCAR PEÑALVA, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Julio de 2010. Dr. Néstor Osvaldo García. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 107290 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BERRAZ, SOFÍA MARÍA DE LOS ANGELES, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de Agosto de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15 107278 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELISEO JORGE ANDRÉS DAVICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 03 de Agosto de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 107419 Ag. 9 Ag. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría Dra. Laura M. Barco, dentro de los autos: "MARTÍNEZ RIAL LUIS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 943/06, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 1001. Firmat, 24 de Junio de 2010. Y VISTOS:... Considerando:... Resuelvo: Homologar la re formulación de propuesta de pago y ampliación de las garantías de la propuesta concordataria. Notifíquese por edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 943/06. Firmat, 26 de Julio de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 75 107416 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Sylvia Pozzi, en autos: "GUTIÉRREZ, SILVINA ESTHER s/Autorización Judicial" (Expte. N° 245/2010), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Pérez (D.N.I. N° 16.714.862), para que exprese si tiene alguna objeción que realizar al pedido de autorización para que Micaela Victoria Pérez Gutiérrez viaje al exterior del país, se efectúe solicitud de visa y se concreten los trámites correspondientes a tales fines. Publíquese 3 veces. Firmat, 28 de Julio de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 11 107412 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y laboral de Firmat (SF), a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, Juez, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "MIR JAIME s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 2008; se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don JAIME MIR, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 107273 Ag. 9 Ag. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1ª Nominación, del Distrito Judicial No 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Coronel, hace saber que en los autos caratulados "DE VINCENTIS ÓSCAR JOSÉ s/Quiebra", Expte. Nº 1257/93, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Fdo.: Dra. Adriana Cuaranta (Juez) - Guillermo R. Coronel, secretario. Cañada de Gómez, 28 de Julio de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 107358 Ag. 9 Ag. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Canadá de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del causante ASTIGARRAGA FRANCISCO, por diez días, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer sus derechos. Cañada de Gómez, 19 de Mayo de 2010. Adriana M. del H. Cuaranta, Juez; Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 107393 Ag. 9 Ag. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe notifica a Peinado, Florencio en su carácter de propietario del inmueble empadronado en Impuesto Inmobiliario bajo la Partida Nº 15-03-02- 197690/0001-4, que se ha dictado Sentencia en los autos: "ADMINISTRACIÓN PCIAL. DE IMPUESTOS c/PEINADO FLORENCIO s/Ejecución

Fiscal", Expte. N° 1603/06, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2199 - San Lorenzo, 17 de noviembre de 2009. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "Administración Provincial de Impuestos c/Peinado Florencio... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según Decreto N° 1560/91 desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al art. 251 del C.P.C. y C. Diferir la regulación de honorarios profesionales a la aprobación de la planilla de capital e intereses que habrá de practicarse conforme a los considerandos precedentes. Insértese, dése copia y hágase saber." Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez - Liliana C. Reynoso, secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (arts. 76 y 87 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, 30 de Abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

S/C 107415 Ag. 9 Ag. 10

Por disposición Juez de Circuito y Faltas, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, Dra. Bocardo, Secretaría de la Dra. Bernardelli, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/SAURET, MARIO AUGUSTO y/o s/Apremio", Expte. N° 346/05, se notifica al Sr. Mario Augusto Sauret, lo siguiente: "T° 58, F° 39, N° 1659, San Lorenzo, 07 de Junio de 2.010. Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fíjase fecha de subasta el día 24 de Junio de 2.010 a partir de las 10:30 hs. a realizarse en el Juzgado Comunal de Puerto Gral. San Martín; sobre la base del avalúo fiscal, previa publicación de edictos en legal forma, con intervención del Sr. Juez Comunal de Puerto Gral. San Martín, y se procederá a rematar el inmueble embargado en autos. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres -deuda que deberá estar agregada al expediente- I.V.A. si correspondiere, gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará, en el acto de subasta, el 20% o del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado el pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, y que dentro del término de cinco días de realizada, la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá, acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Notifíquese por cédula. Oficiése al Sr. Juez Comunal de la localidad de Puerto General San Martín a sus efectos. Expte. N° 346/2006. Fdo.: Dra. Bocardo (Juez) - Dra. Bernardelli (Sec.). San Lorenzo, 22/6/2010. Fíjese nueva fecha de

subasta para el día 2/9/2010 a las 10:30 hs. En el mismo lugar y condiciones fijadas en el auto Tº 58 Fº 39 Nro. 1659 del 7 de junio de 2010, incluyendo el porcentaje a abonar por la actora en el caso de hacer uso del art. 500 del C.P.C.C. (Expte. Nº 346/06). Fdo.: Dra. Bocardo (Juez) - Dra. Bernardelli (Sec.). Secretaria, San Lorenzo de 2010. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 107293 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición Juez de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, Dra. Bocardo, Secretaria de la Dra. Benardelli, dentro de los autos: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/AUDICANA, NICOLAS RAMÓN y/o Propietario s/Apremio", Expte. Nº 348/06, se notifica al Sr. Nicolás Ramón Audicana, lo siguiente Tº 58, Fº 34, Nº 1654. San Lorenzo, 07 de Junio de 2.010. Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fíjase fecha de subasta el día 24 de Junio de 2010 a partir de las 10:30 hs., a realizarse en el Juzgado Comunal de Puerto Gral. San Martín; sobre la base del avalúo fiscal, previa publicación de edictos en legal forma, con intervención del Sr. Juez comunal de Puerto Gral. San Martín, y se procederá a rematar el inmueble embargado en autos. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada, en el expediente y de la que se dará lectura, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres -deuda que deberá estar agregada al expediente- I.V.A. si correspondiere, gastos de transferencia serán, a exclusivo cargo del comprador, las tasas y servicios comunales, a. cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto de subasta el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado el pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la activa promedio mensual que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, y que dentro del término de cinco días de realizada, la subasta deberá, comparecer al Juzgado ejecutante a. los fines de ratificar la compra, realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Previa aprobación de subasta deberá acreditarse en autos la inscripción de la misma en nota marginal en el Registro General de la Propiedad, siendo responsabilidad conjunta del martillero y del comprador en subasta. Notifíquese por cédula. Oficiese al Sr. Juez Comunal de la localidad de Puerto General. San Martín a sus efectos. Expte. Nº 348/2006. Fdo: Dra. Bocardo (Juez) - Dra. Bernardelli (Sec.). San Lorenzo, 22/6/2010. Fíjese nueva fecha de subasta para el día 2/9/2010 a las 10:30 hs. en el mismo lugar y condiciones fijadas en el auto T 58 Fº 34 Nro. 1654 del 7 de Junio de 2010, incluyendo el porcentaje a abonar por la actora en el caso de hacer uso del art. 500 del. C.P.C.C.. (Expte. Nº 348/06. Fdo. Dra. Bocardo (Juez) - Dra. Bernardelli (Sec.). Publicación sin cargo. Secretaria. San Lorenzo, 27 de Julio de 2010. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 107294 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nom. del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, en los autos caratulados: "TORO JAVIER E. c/RODRIGUEZ ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 371/06, se ha ordenado que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del demandado Sr. Antonio Rodríguez y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárelos rebelde y prosiga el juicio sin otorgársele representación. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11 107289 Ag. 9 Ag. 11

La Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito y Faltas de San Lorenzo, en autos: MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BERMUDEZ c/DIAZ RUIZ RAUL G. s/Apremio, Expte. N° 3718/06, ha dictado lo siguiente: "Tomo XXXV, Fº 108, N° 5916. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2007. Cítese de remate a la parte accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Cuarenta y Uno (\$ 1.841,96.-) con más la suma de pesos quinientos cuarenta (\$ 540) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Graciela M. Bocardo (Juez) - Román O. Moscetta, secretario.

S/C 107292 Ag. 9 Ag. 11

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "MALISANI LUIS A. y ZARZA INDALECIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 779/10, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Angel Malisani y de doña Indalecia Zarza, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 30 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107298 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENRIQUE ANTONIO GALLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 15 107335 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE HERMENEGILDO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 15 107334 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUCA ANGEL GRIECO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107316 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FERMIN GAITAN y de doña RAMONA ENRIQUETA GAITAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107329 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GABRIEL ORLANDO MONZON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107330 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ISOLINA ANITA BELLONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107310 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELLY MARIA RAMIREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 2 de Agosto de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107308 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña OTILIA TERESA SANTANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107307 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ANTONIO PAPINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107306 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDGARDO DOMINGO YANANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107304 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENZO JUAN ROGELIO CASAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107302 Ag. 9 Ag. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ENRIQUE LUIS PIERMATTEI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 28 de Julio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 107301 Ag. 9 Ag. 23

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Raúl Faraldo, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados "FARALDO RAUL - OCHLENSCHLAGER MARIA M.I. s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 533/2010, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 107352 Ag. 9 Ag. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de María Martha Inés y/o Marta

y/o María Marta Ochlen Schlager y/o Ochlen Schlager y/o Ochlen Schlager, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados FARALDO RAUL - OCHLENSCHLAGER MARIA M.I. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 533/2010; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, Dora Diez, secretaria.

\$ 15 107353 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Griselda Ferrari; Secretaría Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados: "IBARRA, PEDRO H. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 546/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ibarra, Pedro Hugo, D.N.I. Nº 14.403.366, por él término de diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 107392 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora Amanda Diez, dentro de los autos caratulados: DAMIANI, SANTINA s/Sucesión; Expte. Nº 850/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Santina Damiani, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 15 107402 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14, Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: REYNOSO, GUILLERMO E. s/Sucesión, Expte. Nº 625/2010, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Guillermo Eduardo Reynoso, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 27 de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 107398 Ag. 9 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "GAYOZO, PRIMO LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. Nº 598/2810, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Primo Luis Gayozo, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 19 de Julio de 2.010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 107407 Ag. 9 Ag. 23

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra - en suplencia - Secretaría del autorizante, y dentro de los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CANAR AGROPECUARIA S.R.L. s/Demanda Ejecutiva"; (Expte. 15/2010), se ha dispuesto que, atento a que el demandado no ha comparecido a estar a derecho darle por decaído el derecho dejado de usar y declarar La Rebeldía de Canar Agropecuaria S.R.L. Rufino, 29 de Julio de 2.010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 107279 Ag. 9 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Pcia. de Sta. Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la Herencia del Sr. ENZO FABIAN RIGHETTI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Omar Guerra (Juez Subrogante en suplencia) - Dr. Jorge Meseri, secretario. Rufino, 29 de Julio de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 107271 Ag. 9 Ag. 23
